



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INTRODUCCION

EN

ESPAÑA

por cinco años
a favor de Minas de Gador S.A.
domiciliados en Madrid, Goya n.º 6.- y Almeria.
por "Procedimiento de fabricación de carbonato de magnesia
ligero y anhídrido carbónico puro aprovechando el gas impu-
-ro del horno de cal."

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Esta patente se refiere a un procedimiento no utili-
zado, hasta la fecha en España, que, en síntesis, consiste en la
fabricación de carbonato de magnesia básico ligero, y anhídri-
do carbónico puro, simultáneamente, aprovechando los gases
impuros de un horno ordinario de calcinación donde se calci-



nan indiferentemente, carbonato de magnesia, carbonato de cal ó dolomias (carbonato doble de cal y de magnesia).

El procedimiento consiste en lo siguiente: En un auto-clave de chapa de hierro se pone mineral de magnesia, finamente molido y procedente de la calcinación del carbonato de magnesia natural (gibertita), pero cuidando de que su calcinación no sea completa, de forma que quede algo de carbonato sin descomponer mezclado en el agua; esta mezcla se agita constantemente por medio de unas aspas de hierro, inyectándose en el auto-clave, a la presión de tres atmósferas, el gas impuro que se produjo en el horno de calcinación, el cual es recogido y lavado por medio de un dispositivo especial, reaccionando el anhídrido carbónico sobre el hidrato de magnésia formado al mezclarse con el agua el mineral calcinado, dando lugar con esta reacción a la formación, primero, de carbonato de magnesia insoluble, y mas tarde al bicarbonato soluble, separándolo por filtración en filtros-prensas de todas las impurezas del mineral y llevando este bicarbonato ya purificado, a otros autoclaves convenientemente preparados para inyectar vapor a presión, donde se descompone este bicarbonato y se precipita carbonato básico ligero y se desprende ácido carbónico puro, que se lleva a un gasómetro, de donde se recoge por medio de un compresor para emplear, una parte en nuevas bicarbonataciones y el resto para licuarlo.

Nota
=====

Se reivindican, como no nuevos ni propios, pero como no practicados en España, para que sean objeto de patente de introducción, por cinco años, los puntos siguientes:

1.-El procedimiento y fabricación, simultánea de carbonato de magnesia ligero y anhídrido carbónico puro,



por reacción directa del gas impuro del horno de calcinacion sobre el hidrato de magnesia formado al mezclar el mineral calcinado con agua.

2. "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CARBONATO DE MAGNESIA LIGERO Y ANHIDRIDO CARBÓNICO PURO APROVECHANDO EL GAS IMPURO DEL HORNO DE CAL".

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, que va expuesta en tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 3 de Mayo de 1.929.

P.A.